



PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>PRAF</u>	FONDO <u>PRAF</u>
LINEA <u>24200</u>	ACTIVIDAD <u>Estadística</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC. _____	CHEQUE _____
FECHA <u>01/3/17</u>	FIRMA <u>DB</u>

ACUERDO No. 021-2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la Encuesta Bono Vida Mejor.

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se requiere la contratación de personal temporal, pues para cuya actividad, se requiere un plazo de 17 días.

POR TANTO: en uso de las facultades que el literal 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

No.	Nombres	Identidad	Cargo	Suma Alzada Lps.
1.	Axl Uri Nuñez García	0801-1996-10971	Archivador de Boletas	4,888.00
2.	David Alejandro Vallecillo Figueroa	0801-1995-17385	Archivador de Boletas	4,888.00
	Total			9,776.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas en el cuadro que antecede se fija en la suma alzada, que se cancelará en una cuota y comenzarán a computarse a partir del 01 al 17 de marzo del año 2017. b) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en el cuadro que antecede, se obliga a cumplir con las actividades inherentes al cargo y que se adjunta a este Cuadro y son firmadas como muestra de Aceptación y hasta que cumpla con este requisito se le liquidará el monto a que tenga derecho de conformidad con este acuerdo; c) el plazo para desempeñar la labor encomendada es de 17 días d) Para la cancelación del pago a que se refiere el literal a) el Instituto Nacional de Estadística afectara el objeto de gasto 24200 fondos Convenio PRAF.

e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, la liberarán de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito de solvencia.

II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 01 de marzo de 2017.



Eduardo Enrique Chávez Ayala
Director Ejecutivo

Responsable de elaborar cálculos
Salariales y fecha de contrato

Nombre:

Roberto Ariza

Firma:

[Handwritten Signature]

Fecha:

1/03/17